



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00542 00**, informando que se encuentra memoriales pendientes de resolver. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

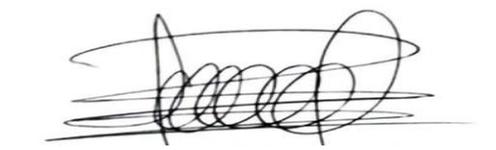
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la parte activa allegó lo requerido en diligencia anterior, en consecuencia, el Despacho ordena **INCORPORAR** el registro civil de defunción de la señora **MARIA BENILDA ESPITIA CASALLAS** (Q.E.P.D) para los fines legales pertinentes.

Ahora bien, observa el Despacho que en mismo escrito el apoderado de la parte demandante solicita se fije una fecha más próxima para celebrar audiencia del artículo 80 CPT y la SS, al respecto, **no se accede a lo solicitado**, por cuanto el Despacho se encuentra imposibilitado materialmente, se recuerda que, en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo CSJBTA 20-109 del 31 de diciembre de 2020, el Despacho recibió 825 expedientes provenientes de ocho (8) Juzgados Laborales de este circuito judicial, los cuales estaban para la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, en atención este Despacho realiza en promedio cinco (5) audiencias diarias sin que cuente con espacio para fijar más diligencias, no obstante, en el evento que se suspenda una diligencia se tendrá prioridad a fin de que se pueda reprogramar.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

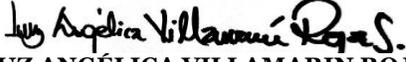
El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 190 del 15 de noviembre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria